

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

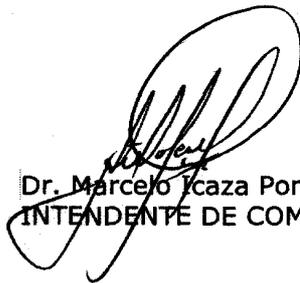
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE ESSOIL
ECUATORIANA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS PETROLEROS S.A.

Se comunica al público que ESSOIL ECUATORIANA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS PETROLEROS S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Orellana el 12 de septiembre de 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.004589 de 31 de Octubre de 2008.

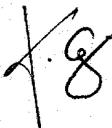
En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- 1.- Se dedicará al diseño y construcción de edificios, viviendas, urbanizaciones, lotizaciones, campamentos, bodegas, tanques de almacenamiento..."

Quito, 31 de Octubre de 2008



Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



EXP. 154738
Tr. 01.1.08.001525

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

0000020